



ANUNCIO de 19 de mayo de 2017 por el que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación del garbancillo de Tierra de Barros (Astragalus gines-lopezii Talavera, Podlhe, Devesa & Vázquez). (2017080821)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación del garbancillo de Tierra de Barros (Astragalus gines-lopezii Talavera, Podlhe, Devesa & Vázquez) se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de orden estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 19 de mayo de 2017. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 31 de mayo de 2017 sobre inicio de las operaciones de deslinde parcial administrativo del monte n.º 9 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Las Navas y Puerto del Lobo para Allá", situado en el término municipal de Helechosa de los Montes y perteneciente al Ayuntamiento de Herrera del Duque. (2017080828)

Acordada por la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura la práctica del deslinde parcial administrativo del monte de utilidad pública n.º 9 denominado "Las Navas y Puerto del Lobo para allá", sito en el término municipal de los Helechosa de los Montes y propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 14.4 del Decreto 154/2015, de 17 de julio —modificado por Decreto 232/2015, de 31 de julio—, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 12 de diciembre de 2017, a las 10:30 horas, para el comienzo de las operaciones de



apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero Operador don Joaquín Polanco Noain, estableciéndose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Herrera del Duque sitas en Plaza de la Concordia n.º 1.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Quienes no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntaria a la práctica del apeo no podrán después formular reclamaciones contra el mismo.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Durante el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, los que se conceptúen con derecho a la propiedad en el monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, podrá presentar los documentos pertinentes en el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, registros de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, en las oficinas de Correos, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre). La documentación que se presente a través de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada. Aperciéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Durante este periodo de tiempo y hasta que se inicien las operaciones materiales de apeo, los técnicos realizarán estudios topográficos provisionales sobre el terreno. Fruto de estas acciones pueden quedar marcas o piquetes que, en todo caso, serán provisionales y no adquirirán validez hasta que no se efectúen las tareas de apeo en compañía de los interesados.

Si alguno de los interesados cree oportuno que no se ejecuten dichos trabajos, en la linde que le afecte, podrá comunicarlo al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

De conformidad con el artículo 56.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.



Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre la titularidad deberá ser notificado a esta Dirección General (Avda. Luis Ramallo, s/n. CP 06800. Mérida), informado de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, 31 de mayo de 2017. El Director General de Medio Ambiente, D. PEDRO MUÑOZ BARCO.

ANEXO

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 9, "LAS NAVAS Y PUERTO DEL LOBO PARA ALLÁ", TÉRMINO MUNICIPAL DE HELECHOSA DE LOS MONTES, PROVINCIA DE BADAJOZ

REF. CATASTRAL	TITULARES
06062A00800002	AGROPECUARIA EL MEMBRILLAR SA
06062A00800012	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00800013	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00800015	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800016	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE



06062A00800017	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800018	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800019	PEREZ SANCHEZ VALERIANO
06062A00800020	PEREZ SANCHEZ VALERIANO
06062A00800021	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800022	DOMINGUEZ PLAZA ENRIQUE
06062A00800023	DOMINGUEZ PLAZA ENRIQUE
06062A00800024	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800025	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800026	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800027	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800028	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800029	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800030	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800031	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00800032	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800033	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800034	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800035	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800036	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800037	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO HEREDEROS DE
06062A00800038	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00800039	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00809001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00809002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP



06062A00809004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00809007	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00809010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00809011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00809012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00809013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00809014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00900001	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00900003	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00900004	GUIJARRO DOMINGUEZ RICARDO
06062A00900005	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00900006	SANCHEZ SIRUELA ELVIRO
06062A00900007	SANCHEZ SANCHEZ LUCAS
06062A00900008	SANCHEZ SANCHEZ LUCAS
	SERRANO BRAVO MARIA GUADALUPE
06062A00900009	JIMENEZ ESCUDERO MANUELA
06062A00900010	ESCUDERO CALERO MOISES
06062A00900011	CERVANTES LERANZA HIGINIO
06062A00900012	MUÑOZ MURILLO ANGELES
06062A00900013	GUIJARRO ESTEBAN CARLOS
	GUIJARRO DOMINGUEZ PABLO
	GUIJARRO ESTEBAN CONSUELO
	GUIJARRO ESTEBAN JOSE MANUEL
	GUIJARRO DOMINGUEZ JOSE IGNACIO
06062A00900014	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE



06062A00900015	CARRIL CARRIL JOSE
06062A00900016	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
06062A00900017	CERVANTES LERANZA HIGINIO
06062A00900018	CERVANTES LERANZA HIGINIO
06062A00900019	CARRIL CARRIL ARSENIO
06062A00900020	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00900021	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A00900022	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A00909001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00909002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00909007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A00909008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01009003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01100049	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01100053	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01100054	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01100055	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01100056	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01100057	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01109002	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A01109004	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A01509001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01600001	ESCUDERO PLAZA VICTOR
06062A01600002	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01600003	GONZALEZ BARBA GREGORIO



06062A01600004	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01609001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01609002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01609003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01700012	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01700013	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700014	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01700015	PEREZ SANCHEZ VALERIANO
06062A01700025	PEREZ SERRANO M ROSARIO
06062A01700025	PEREZ SERRANO JUSTA
06062A01700026	PEREZ SANCHEZ CRISPULO
06062A01700027	PEREZ SERRANO M ROSARIO
	PEREZ SERRANO JUSTA
06062A01700047	PEREZ SANCHEZ VALERIANO
06062A01700048	PEREZ SANCHEZ CRISPULO
06062A01700121	MORALEDA MENCIA MANUELA PURIFICACION
06062A01700126	MAYOR MERINO CARMEN
06062A01700128	CASTRO GARCIA FELIX
06062A01700129	CASTRO GARCIA CIRILO
06062A01700131	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
06062A01700132	MUÑOZ DIAZ HERMINIO HEREDEROS DE
06062A01700271	RODRIGUEZ GUTIERREZ VICTORIO
06062A01700289	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01700290	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700291	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE



06062A01700292	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700293	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700294	PLAZA PRIETO JOSE
06062A01700295	PLAZA DEL ALAMO MARIA JOSEFA
06062A01700296	PLAZA ALAMO JOSE ENRIQUE HEREDEROS DE
06062A01700297	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700298	PLAZA DEL ALAMO MARIA JOSEFA
06062A01700299	CARRIL GUIJARRO FAUSTINO
06062A01700300	CARRIL GUIJARRO ALFREDO
06062A01700301	CARRIL DOMINGUEZ CELINA
06062A01700302	MURILLO GONZALEZ JOSE MARIA NICOLAS
	JIMENEZ MATEOS AGUSTINA
06062A01700303	PLAZA GONZALEZ CARMELO
	CORTIJO DOMINGUEZ INES MARIA
06062A01700304	PLAZA DEL ALAMO MARIA JOSEFA
06062A01700305	PLAZA GONZALEZ CARMELO
	CORTIJO DOMINGUEZ INES MARIA
06062A01700306	PLAZA DEL ALAMO MARIA JOSEFA
06062A01700307	GUIJARRO DOMINGUEZ M DOLORES
06062A01700308	GUIJARRO DOMINGUEZ RICARDO
06062A01700309	PLAZA DEL ALAMO MARIA JOSEFA
06062A01700310	PLAZA ESCUDERO ESTEBAN
06062A01700311	GUIJARRO DOMINGUEZ M DOLORES
06062A01700312	PLAZA ALAMO JOSE ENRIQUE HEREDEROS DE
06062A01700313	PLAZA DEL ALAMO MARIA JOSEFA



06062A01700314	PLAZA PRIETO JOSE
06062A01700315	PLAZA DEL ALAMO MARCELIANO
06062A01700316	GUIJARRO DOMINGUEZ JUSTINO JOSE CARLOS
06062A01700317	PLAZA PRIETO JOSE
06062A01700318	PLAZA ALAMO JOSE ENRIQUE HEREDEROS DE
06062A01700319	GUIJARRO DOMINGUEZ CONSUELO
06062A01700320	PLAZA ESCUDERO ESTEBAN
06062A01700321	PLAZA DEL ALAMO MARCELIANO
06062A01700322	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700323	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700324	ESCUDERO PLAZA VICTOR
06062A01700325	RODRIGUEZ GALLEGO CRESCENCIO
	RODRIGUEZ GALLEGO PALMIRA
	RODRIGUEZ GALLEGO LORENZO
06062A01700326	RODRIGUEZ MURILLO VALERICO HEREDEROS DE
06062A01700327	RODRIGUEZ MURILLO M TRASLACION HEREDEROS DE
06062A01700328	RAMIREZ ESCALONILLA IGNACIA HEREDEROS DE
06062A01700329	RAMIREZ ESCALONILLA IGNACIA HEREDEROS DE
06062A01700330	GALLEGO PESQUERO LUCINIO
06062A01700331	RODRIGUEZ GALLEGO CRESCENCIO
	RODRIGUEZ GALLEGO PALMIRA
	RODRIGUEZ GALLEGO LORENZO
06062A01700332	RAMIREZ ESCALONILLA IGNACIA HEREDEROS DE
06062A01700333	GALLEGO PESQUERO LUCINIO
06062A01700334	GONZALEZ BARBA GREGORIO



06062A01700335	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A01700336	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA
06062A01700355	CARRIL GUIJARRO ENRIQUE
06062A01700357	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01709004	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A01709011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01709012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01709014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01709015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01709017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A01709022	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02200001	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200002	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200006	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200007	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200008	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200009	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200010	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200011	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200012	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200013	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200014	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02200015	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06062A02200016	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06062A02200017	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES



06062A02200018	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02209001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02209002	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02209003	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A02209004	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A02209005	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A02209006	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A02209008	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A02209015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02300001	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02300002	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02300003	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02300004	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02300005	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02300007	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06062A02300008	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06062A02300009	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06062A02300010	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06062A02309007	JUNTA DE EXTREMADURA
06062A02309010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02309017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02400003	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02400004	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02400005	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02400006	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE



06062A02400007	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02400008	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02400009	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06062A02409001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02409018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02409019	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06062A02409020	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP
06157A00100001	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES
06157A00100004	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06157A00100006	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06157A00100007	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06157A00100078	MOLINA SANCHEZ ROSA
06157A00100391	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06157A00100391	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06157A00109004	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES
06157A00200001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06157A00200006	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
06157A00200411	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06157A00200412	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06157A00200412	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE
06157A00209007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (BADAJOZ)
06157A00209008	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES
06157A00209009	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES
06157A00209021	JUNTA DE EXTREMADURA



13049A40100002	MORÍÑIGO GALACHE JOSE
	MORÍÑIGO GALACHE HEREDEROS DE JUSTO
	MORÍÑIGO GALACHE ISABEL
13049A40109002	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES (VÍAS PECUARIAS CR)
13049A40160001	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
13049A40300005	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ANA MARÍA
	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ GABRIEL
13049A40300139	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ANA MARÍA
	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ GABRIEL
13049A40309002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA (CIUDAD REAL)
13049A40360001	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
13049A40400058	ZAZO PALACIOS JOSE MARÍA
13049A40400059	ZAZO PALACIOS JOSE MARÍA
13049A40460001	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
13059A10100257	MORÍÑIGO GALACHE JOSE
	MORÍÑIGO GALACHE HEREDEROS DE JUSTO
	MORÍÑIGO GALACHE ISABEL
13059A10160001	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
	AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES
	AYUNTAMIENTO DE NAVALPINO

• • •